

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

9434 *Resolución de 10 de julio de 2020, de la Secretaría General de Consumo y Juego, por la que se dispone el cese de la Secretaria de la Junta Arbitral Nacional de Consumo.*

A tenor de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en desarrollo del artículo 57 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, dispongo el cese como Secretaria titular de la Junta Arbitral Nacional de Consumo de doña Pilar Pérez Abad, por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados

Madrid, 10 de julio de 2020.–El Secretario General de Consumo y Juego, Rafael Escudero Alday.